

# UN NUEVO ESCENARIO TERRITORIAL

Las comunidades autónomas no tienen más remedio que reinventarse e intentar el menor recorte posible en servicios esenciales



Tribuna

Martín Sevilla

**T**ranscurridos de sobra los primeros 100 días del Gobierno español, no podemos decir que el escenario político y económico por el que navega sea un escenario idílico. Posiblemente aconsejado por aquellos que, desde un «laboratorio de ideas», han estado aconsejando que se tomen todas las decisiones más negativas al principio de la legislatura, se ha perdido el contacto con la realidad y no se ha tenido en cuenta que la política nunca se puede hacer sin tener en cuenta la realidad.

Aparte del negativo panorama económico internacional que condiciona cualquier decisión interna, el Gobierno de Rajoy ha tratado de actuar con la brocha gorda ante los problemas que se arrastraban de hace bastantes años en el escenario de las comunidades autónomas, sin tener en cuenta muy bien, como iban a encajar estas las duras limitaciones y re-

cortes que imponen las limitaciones presupuestarias.

Cierto que no era fácil hacer frente a estos problemas. Acostumbradas muchas de ellas a practicar una política de escape hacia adelante, demorando pagos e inversiones, ciertamente en algún momento habría que haber puesto coto a tal crecimiento.

Pero el problema es que las directrices del cambio hacia la consolidación fiscal están muy lejos de poderse hacer de una forma tranquila. La transferencia de los servicios públicos de educación y sanidad, especialmente, a las CCAA, vinculan de una forma directa las posibilidades de estas con dos de los principales servicios públicos de los que disfrutaban los ciudadanos españoles. Y la percepción que tienen estos del esfuerzo que se está realizando por todos los sectores de la sociedad española dista mucho de considerar que existe un equilibrio entre los beneficios y cargas que asumen los ciudadanos.

La ocurrencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid acerca de la devolución de las competencias al Estado, no puede ser valorada más que como una ocurrencia ya que, si bien ella puede considerar ese asunto como un tema «local» (a fin de cuentas ella siempre estaría cercana al poder de Madrid), para el resto del Estado no se puede entender más que como un proceso de «devolución», que podría ser entendido como una regresión, no solo de unas competencias,



Esperanza Aguirre.

sino sobre el modelo de Estado que configuró la Constitución. Y eso son palabras mayores.

Las comunidades autónomas no tienen más remedio, no obstante, que reinventarse. Después de una época de financiación fácil vía crédito, se ha estado perdiendo de vista los más elementales principios de la prudencia en el gasto, y los discursos ideológicos acerca de la bajada de impuestos no pueden ocultar que, tarde o temprano, las deudas deben ser pagadas y que los impuestos son la única vía que permite financiar los servicios y ¡ay! honrar los créditos y deudas. Y poco se puede esperar del ministro Montoro cuando acaba de declarar que: «No

hay dinero para cumplir los Estatutos».

Cada comunidad autónoma tiene su propia penitencia, fruto de sus excesos en los años pasados. Pero ninguna de ellas puede pasar por alto que los grandes ajustes que se les exigen, precisan de criterios que puedan ser percibidos por los ciudadanos como lo más racionales, efectivos y justos posibles. Y esto no puede ser fruto de aplicar la brocha gorda, sino de un esfuerzo profundo por conocer aquellos procedimientos a través de los cuales se recorten el menor número de servicios esenciales y se reparta la carga de una forma más equitativa.

Y posiblemente, este sea el problema más importante en estos momentos: cómo conseguir corregir las ineficiencias del sistema aplicado con cierta displicencia en el control del gasto. Las medidas adoptadas hasta ahora no pintan bien. Acuciados por la necesidad de los cambios rápidos al tener el aliento de Bruselas y de los mercados en el cogote, los responsables de los distintos departamentos autonómicos no paran de enredarse con medidas de difícil aplicación (aumentar la ratio del número de alumnos por aula sin saber si van a caber en las mismas o desconociendo todas las implicaciones para alumnos y profesores), que amenazan con más problemas de los que parecen que intentan resolver.

¿Tenemos realmente preparados a los responsables autonómicos para llevar a cabo la reinvencción de las autonomías?

especial

economistas  
Colegio de Alicante

## Francisco Menargues García

► DECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE

### «Confiar la declaración a un profesional es la clave para superar la renta 2011»

La campaña de Renta 2011 llega este fin de semana a su ecuador y mientras que buena parte de los contribuyentes ya ha cumplimentado la suya, otros todavía albergan dudas sobre cómo hacerla. Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas de Alicante, lo tiene claro, confiar en un profesional, revisar atentamente el borrador, ponerse al día sobre las novedades estatales y no perder de vista las deducciones autonómicas es la clave para superar el reto anual que nos propone la Agencia Tributaria.

❑ **¿Qué cambios significativos alberga la Renta 2011?**

❑ Pues la verdad es que no muchos pero alguno sí que hay que mencionar. Por ejemplo, desaparece el cheque bebé. La tarifa estatal también se ha modificado en los últimos tramos, a partir de los 120.000.- euros se incrementa en un punto y dos desde los 175.000. Por lo que respecta a los arrendamientos de vivienda la reducción del rendimiento neto ha pasado del 50% al 60%, además esa reducción era del 100% si el arrendatario tenía entre 18 y 35 años y ahora cambia ese tramo de 18 a 30. Por otra parte, se flexibiliza la deducción por obras de reforma que ya no se limita a la vivienda habitual sino que se amplía al resto de propiedades, estén arrendadas o no.

❑ **¿Y en el ámbito empresarial?**

❑ Pues pocos cambios significativos. Destacaría la mayor libertad de amortización de elementos nuevos de inmovilizado material y su no vinculación al mantenimiento de la plantilla, por lo demás pocas medidas vinculadas a las actividades económicas mientras que nos mantenemos a la espera de la anunciada ley de Emprendedores que parece que se retrasa.

❑ **¿Cómo hacemos los contribuyentes para desgravarnos lo máximo posible?**

❑ Hay algunas partidas que desgravan y que a veces no tenemos en cuenta en nuestra declaración porque no lo sabemos. Por ejemplo, las cuotas a sindicatos o colegios profesionales son gasto deducible y también las aportaciones a

entidades benéficas. Además, si tenemos una vivienda arrendada hay que tener en cuenta la edad del arrendatario porque dependiendo de ella, la renta percibida tendrá una reducción del 60 ó del 100%.

❑ **Y por otra parte, ¿cuales son los errores más frecuentes a la hora de deducirnos cosas que no debemos?**

❑ Cuando se está pagando el préstamo con el que se financió la adquisición de la vivienda hay que tener cuidado con la titularidad de la misma, ya que solo el pleno propietario puede deducirse por su adquisición, y con la titularidad del préstamo. La parte amortizada de un préstamo suscrito por una persona distinta al propietario (por ejemplo el conyuge en caso de separación de bienes) no da derecho



Francisco Menargues aconseja qué hacer con la declaración de la renta.

a deducción.

❑ **¿Y que hay de las deducciones autonómicas?**

❑ Muy importante repasarlas bien porque son más numerosas que las estatales, casi una veintena. Las más significativas, las de nacimiento, por tener partos múltiples, por familia numerosa, por gastos en guardería, por conciliación de la vida laboral y familiar, por discapacidad propia o del ascendiente, por la realización de labores no remuneradas del hogar, por arrendamiento de la vivienda y por el uso de energías renovables. Estas son más significativas.

❑ **¿Y en cuanto a la casilla que nos obliga a decidir si contribuimos con la Iglesia o con los fines sociales?**

❑ Pues mire, seguro que muchos

contribuyentes no saben que pueden hacer una doble aportación y en la misma cuantía a ambas, concretamente del 0,7% y que no les acarrearán ningún coste. Por tanto, ante la duda, pueden marcar ambas causas y percibirán ese 0,7%.

❑ **Un último consejo para quienes todavía no han presentado su Renta.**

❑ Que la pongan en manos de un profesional. La Agencia Tributaria está haciendo un esfuerzo muy loable para facilitar las cosas al contribuyente, dentro de esas medidas se incluye el envío del borrador. Es importante que la gente sepa que ese borrador se tiene que revisar porque no existe la garantía de que sea correcto, y si se presenta de forma errónea la sanción está garantizada. Así que atentos.